

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 19** *RESOLUCIÓN 545/AD/2012, de 31 de octubre, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Álvaro Chueca Gomollón y doña Ana María Jiménez García tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 545/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Álvaro Chueca Gomollón y doña Ana María Jiménez García tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Abanico, número 8, segundo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/40.216/12)

